



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: RF-12-01 Número de unidad: 1404 Entidad Administrada: Programa de Retiro Temprano del BGF, AFV y AFI
 Fecha del informe: 15 de diciembre de 2011 Período auditado 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 1
 Funcionario enlace: María de los A. Torres Puesto: Auditora General Teléfono: 787-722-2525, ext. 2040
 Funcionario principal o su representante autorizado: Juan C. Batlle Puesto: Presidente del BGF Teléfono: 787-722-2525

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA
 Fecha: _____
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
AL PRESIDENTE DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO 2. Cumplir con las disposiciones reglamentarias y con las normas de sana administración y de control interno, aplicables a los procesos de otorgamiento de las órdenes de servicio de mantenimiento y	DEL BANCO PARA A partir de marzo de 2011 se discontinuó la práctica de emitir órdenes servicios para servicios profesionales. Para todo servicio	DE FOMENTO PARA Cumplimentada.



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: RF-12-01 Número de unidad: 1404 Entidad Administrada: Programa de Retiro Temprano del BGF, AFV y AFI Entidad Administrada de los Sistemas de Retiro – Programa de Retiro Temprano del BGF, AFV y AFI

Fecha del informe: 15 de diciembre de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
misceláneos; y ejercer una supervisión eficaz del personal a cargo del referido proceso que se indica en el Hallazgo 1-a.1), según aplique.	profesional se formaliza un contrato con todas las cláusulas gubernamentales según requiere la Ley 237 del 31 de agosto de 2004, conocida como la Ley de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos. Además, todos los contratos de servicios profesionales se registran en la Oficina del Contralor.	